



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA EJECUTIVA N° 225-2022-GRA/PEMS-GE-OAJ

### VISTO:

El Oficio 045-2022-GRAPEMS-OA/ULS/OEC del Órgano Encargado de las Contrataciones; solicita la aprobación de las Bases de la LICITACION PUBLICA 001-2022-GRA-AUTODEMA para la Adquisición de TRACTORES PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE INNOVACION DE MAQUINARIA AGRICOLA DEL PROYECTO MAJES SIGUAS, DISTRITO DE MAJES, PROVINCIA DE CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, teniendo en consideración el artículo 47 de la Ley de Contrataciones del Estado.

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 188-2022-GRA/PEMS-GE-OAJ del 08 de julio del 2022, se aprueba el expediente de contratación para la Adquisición de TRACTORES PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE INNOVACION DE MAQUINARIA AGRICOLA DEL PROYECTO MAJES SIGUAS, DISTRITO DE MAJES, PROVINCIA DE CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA,

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 207-2022-GRA/PEMS-GE del 20 de julio del 2022, se conforma el Comité de Selección de la LICITACION PUBLICA 001-2022-GRA-AUTODEMA para la Adquisición de TRACTORES PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE INNOVACION DE MAQUINARIA AGRICOLA DEL PROYECTO MAJES SIGUAS, DISTRITO DE MAJES, PROVINCIA DE CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Que, el TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. N° 082-2019-EF, su Reglamento, aprobado con D.S. N° 344-2018-EF, dispone en sus artículos 47 y 48 las obligaciones a que debe sujetarse el comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones, en cuanto al uso de los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado, la obligación de visar los documentos del procedimiento, y velar por el contenido mínimo de las bases, correspondiendo su aprobación por el funcionario competente.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 412-2021-GRA/GR del 04 de noviembre del 2021, rectificadora mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 547-2021-GRA/GR-

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar las Bases para la LICITACION PUBLICA 001-2022-GRA-AUTODEMA para la Adquisición de TRACTORES PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE INNOVACION DE MAQUINARIA AGRICOLA DEL PROYECTO MAJES SIGUAS, DISTRITO DE MAJES, PROVINCIA DE CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.



**GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA**



**ARTICULO 2º.** - Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguan (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA el cuatro (04) días del mes de agosto del año dos mil veintidos.



**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAN  
AUTODEMA

  
Ing. Arturo Arroyo Ambia  
GERENTE EJECUTIVO

Doc. 4853222  
Exp. 3040273